

CONVOCATORIA

DIPLOMADO DE MEDIACIÓN LECTORA 2026

El Fondo de Cultura Económica en vinculación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y el Programa Nacional Salas de Lectura (PNSL) en coordinación con el Gobierno del Estado de Yucatán por medio de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (SEDECULTA) de conformidad con los artículos 3 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracción IV y V de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; artículos 2 y 3 del Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica; artículo 112 fracción XII de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán y de acuerdo al Manual de Operación del Programa Nacional Salas de Lectura, extiende la Convocatoria 2026 al Diplomado en Mediación Lectora dirigido a promotores de lectura, bibliotecarios, docentes, gestores culturales y al público en general interesado en **aprender y desarrollar actividades voluntarias de fomento a la lectura por placer en su comunidad.**

¿QUÉ ES EL DIPLOMADO EN MEDIACIÓN LECTORA?

Es un Diplomado virtual impartido por el Fondo de Cultura Económica, con validez oficial por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X), con una duración de un año, que tiene por objetivo formar a personas voluntarias en la mediación lectora para crear **Salas de Lectura**, con herramientas críticas y creativas para la generación de comunidades lectoras e integrarse al Programa Nacional Salas de Lectura.

El Programa Nacional Salas de Lectura busca contribuir en la cultura comunitaria con la creación de espacios de inclusión, diálogo y reflexión en torno a la lectura libre y por placer, de manera gratuita y accesible a la población, donde leer se convierta un acto de libertad, un momento para compartir textos, libros y narraciones con la comunidad, impulsando la concepción y construcción de acciones comunitarias solidarias y revitalizadoras del tejido social en México.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA NACIONAL SALAS DE LECTURA?

Es una iniciativa nacional desarrollada por el Fondo de Cultura Económica que fomenta la lectura **por placer en la ciudadanía**; el Programa Nacional Salas de Lectura, está conformada por personas voluntarias que propician el fomento a la lectura por placer con sus comunidades. Su entusiasmo y dedicación les ha llevado a crear espacios seguros, hospitalarios y de acompañamiento a través de las Salas de Lectura.

¿QUÉ ES UNA PERSONA MEDIADORA DE LECTURA?

Son **personas voluntarias entusiastas**, que destinan parte de su tiempo a promover la lectura por placer, brindan acompañamiento a las comunidades en el diálogo alrededor de la palabra escrita contenida en los libros y la oralidad de las comunidades, a través de una Sala de Lectura.

¿QUÉ ES UNA SALA DE LECTURA?

Destacan por ser **espacios seguros y hospitalarios, físicos, virtuales, fijos o itinerantes** donde las personas mediadoras promueven el fomento a la lectura por placer en compañía de su comunidad.

ASPIRANTES

Esta convocatoria está dirigida a personas jubiladas, estudiantes, promotores de lectura, bibliotecarios, docentes, gestores culturales, y al público en general interesado en realizar **actividades voluntarias para el fomento a la lectura por placer en su comunidad.**

Cabe señalar que la participación de los aspirantes seleccionados en el Diplomado y en el Programa Nacional Salas de Lectura es estrictamente voluntaria, por lo que dicha participación no genera relación laboral, administrativa ni contractual alguna, tampoco da derecho a una remuneración o prestaciones de cualquier índole.

REQUISITOS GENERALES

- Residir en el estado de Yucatán.
- Llenar el Formulario de Inscripción disponible en el enlace: <https://forms.gle/L74sPfA4qeL5KfEQ8> y proporcionar los documentos solicitados en el siguiente apartado.

DOCUMENTACIÓN PERSONAL

- Copia de identificación vigente
- Copia del comprobante de domicilio vigente
- Copia de CURP
- Evidencia fotográfica de haber realizado alguna actividad de voluntariado, aun cuando no sea específica de promoción lectora.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cuanto a la información reservada, confidencial y de datos personales que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, quedará sujeta a las siguientes disposiciones:

1. Los datos personales de las y los participantes serán utilizados con la finalidad de tener el registro de los mismos, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos a tomar en cuenta y, en su caso publicar los resultados, para lo cual resulta aplicable el Aviso de Privacidad Simplificado de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán Participantes en Festivales, Certámenes y Apoyos, el cual puede ser consultado en: www.cultura.yucatan.gob.mx

2. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante acudiendo a la Secretaría de la Cultura y las Artes ubicada en la calle 18 número 204 por 23 y 25 de la colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México, o bien hacerlo vía electrónica donde puede presentar una solicitud para ejercer sus derechos ARCO, a través del correo solicitudes.sedeculta@yucatan.gob.mx.

REQUISITOS PARTICULARES

- Podrán participar personas mayores de 18 años cumplidos o por cumplir.
- De preferencia personas interesadas en la palabra escrita y oral, con compromiso social y comunitario.
- Deseo por acompañar de manera cercana y entusiasta los procesos de lectura con su comunidad, o círculos cercanos de convivencia (amigos, alumnos, vecinos, entre otros).
- Disposición e interés en procesos formación autodidacta antes que escolarizada y académica.
- Compartir y motivar la lectura de diversos textos y autores locales, nacionales e internacionales con las comunidades en las que viven, estudian o trabajan.
- Interés en profundizar y/o fortalecer su perfil lector.

MODALIDAD Y DINÁMICA DEL DIPLOMADO

El Diplomado de Mediación Lectora, se imparte en **modalidad virtual** y está integrado por **5 módulos (Sesión propedéutica y 4 módulos de formación específica)** impartidos vía Zoom, cuyas sesiones poseen una duración de **120 minutos**.

Cada módulo del Diplomado de Mediación Lectora posee una duración de cuatro semanas, donde un capacitador asignado comparte reflexiones, estrategias y saberes en torno al fomento a la lectura gozosa y comunitaria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VIRTUALES PARA ACCEDER AL DIPLOMADO

- Poseer una cuenta activa en Gmail.
- Accesibilidad a una conexión fija de internet.
- Contar con habilidades digitales básicas para acceso y uso de plataformas virtuales y/o contar con un acompañamiento técnico cercano (nieto, vecino, entre otros).

PERIODO DEL DIPLOMADO

Impartición del Diplomado en Mediación Lectora, de abril a diciembre de 2026.

ACTIVIDADES DURANTE EL DIPLOMADO

Las sesiones del Diplomado de Mediación Lectora permiten la construcción de **saberes y reflexiones** esenciales para la realización de **actividades creativas y autoevaluaciones** correspondientes a cada módulo, cuya entrega impactará en la **acreditación** del mismo.

COMPROMISOS DEL VOLUNTARIADO

- Cubrir como mínimo el 80% de asistencia.
- Realización y entrega de las actividades de acuerdo al calendario establecido.
- Participación activa y respetuosa durante las sesiones.
- Mantener sus cámaras encendidas la mayor parte del tiempo durante las sesiones.
- Lectura y revisión constante de los contenidos y materiales proporcionados durante el Diplomado.
- Abrir su sala de lectura preferentemente al finalizar el **Módulo I** del Diplomado.

BENEFICIOS DEL DIPLOMADO DE MEDIACIÓN LECTORA

- Permite a la ciudadanía inscrita desarrollar un alto sentido humano, social y comunitario para su labor voluntaria como personas mediadoras de Salas de Lectura.
- Brinda herramientas teóricas y prácticas para fomentar la lectura por placer de manera humana, cercana y creativa a su comunidad.
- Oportunidad de crear vínculos y desarrollar trabajo colaborativo con más personas mediadoras de lectura de su entidad y del país.
- Potenciar sus habilidades y creatividad en torno al fomento a la lectura y el libro.
- Entrega anual de acervo bibliográfico.
- Participación en capacitaciones de formación continua.
- Inscripción al Programa Nacional de Salas de Lectura y entrega de Clave Única como persona mediadora de Salas de Lectura.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para seleccionar a los aspirantes, se considerará lo siguiente:

- Que cumpla con cada uno de los requisitos generales, particulares y específicos virtuales establecidos en la presente convocatoria, así como que exhiba la documentación personal en el periodo indicado.
- La comprobación mediante evidencia fotográfica de haber realizado alguna actividad de voluntariado, aun cuando no sea específica de promoción lectora.
- La realización de la contestación obligatoria y completa del Formulario de Inscripción disponible en el enlace: <https://forms.gle/L74sPfA4qeL5KfEQ8> de manera correcta.
- El planteamiento del Proyecto Salas de Lectura realizado en el Formulario de Inscripción, el cual deberá tener un enfoque humano, social y comunitario

En caso de que la persona participante no cumpla con los requisitos señalados en esta convocatoria, dejará sin efecto su participación, lo cual se le notificará al aspirante por medio de correo electrónico y/o vía telefónica.

PLAZO, CUPO Y RESULTADOS

- La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cierra el **domingo 1 de marzo del 2026 a las 23:59 horas**.
- El cupo para cursar el primer módulo es de 30 personas.
- El resultado se dará a conocer el día **viernes 06 de marzo del 2026** a través del **sitio web**: <https://cultura.yucatan.gob.mx/>, así como en las redes sociales de la SEDECULTA. De igual modo, se le notificará a cada persona seleccionada por medio de correo electrónico y/o vía telefónica.
- Los resultados serán definitivos e inapelables y no admiten recurso alguno.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

CIERRE	1 de marzo de 2026
RESULTADOS	6 de marzo de 2026
INICIO DEL DIPLOMADO	Primera semana de abril

PARA MAYORES INFORMES:

SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE YUCATÁN

Calle 18 núm. 204 por 23 y 25, Col. García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México.

Página electrónica: www.cultura.yucatan.gob.mx

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO Y PROMOCIÓN EDITORIAL

Correo: literatura.sedeculta@yucatan.gob.mx

C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México

Teléfono Sedeculta: (999) 942 38 00 Ext. 54022

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL SALAS DE LECTURA YUCATÁN

Correo: salasdelecturayuc@gmail.com

Facebook Salas de Lectura Yucatán: @pnslyuc